TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 684 /2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS", ID N° 361.000, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

Asunción, 08 de agosto de 2019

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 07 de agosto de 2019, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Tintas y Tóners", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", resultante de la Contratación Directa N° 06/2019, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "Lotes" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 17 de julio de 2019 a los siguientes oferentes: Data Systems S.A.E.C.A., J. Fleischman y Cia. S.R.L., Office Compu S.A., Papelera Guairá S.A. y Printec S.A.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 24 de julio de 2019, a las 09:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Microtek de Gustavo Rojas, Molman S.A., Data Systems S.A.E.C.A. y Office Compu S.A.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la Circular Nº 03 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 02 de marzo de 2006, en su segundo párrafo dice: "Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 06/2019 "Adquisición de Tintas y Tóners", ID N° 361.000, a la firma oferente Office Compu S.A. en el Lote N° 1 "Consumibles para Impresoras Hewlett Packard" y en el Lote N° 2 "Consumibles para Impresoras Lexmark"; y a la firma oferente Data Systems S.A.E.C.A. en el Lote N° 3 "Consumibles para Impresoras Canon".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
.../2...
Juan A. Dominguez
Secretario General - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 684/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS", ID N° 361.000, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 06/2019.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, "Nacional de Cultura" y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República, instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, "Nacional de Cultura";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 06/2019 "Adquisición de Tintas y Tóners", ID N° 361.000**, a la firma oferente **Office Compu S.A.** en el Lote N° 1 "Consumibles para Impresoras Hewlett Packard" por un monto de **Gs. 10.978.300 (Guaraníes diez millones novecientos setenta y ocho mil trescientos)** y en el Lote N° 2 "Consumibles para Impresoras Lexmark" por un monto de **Gs. 1.113.900 (Guaraníes un millón ciento trece mil novecientos)** y a la firma oferente **Data Systems S.A.E.C.A.** en el Lote N° 3 "Consumibles para Impresoras Canon" por un monto de **Gs. 46.809.782 (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos nueve mil setecientos ochenta y dos).**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción de los contratos correspondientes a la **Contratación Directa N° 06/2019 "Adquisición de Tintas y Tóners", ID N° 361.000**, en los cuales se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General-SNC

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Rubén Capdevila.
Ministro – Secretario Ejecutivo

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 684 /2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS", ID N° 361.000, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

ANEXO N° 1 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

LOTE NRO: 1 CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS HEWLETT-PACKARD, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						OFFICE COMPU S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Toner original para impresora negro CE255A (original) para impresora HP Laserjet P3015	Unidad	CAJA	4	HP	EE.UU.	1.023.000	4.092.000
2	44103103-001	Toner original para impresora color Negro Cf226A(26A)M426FDW	Unidad	CAJA	4	HP	EE.UU.	799.150	3.196.600
3	44103105-001	Cartucho de tinta original para impresora HP 21 negro	Unidad	CAJA	10	HP	MALASIA	136.650	1.366.500
4	44103105-002	Cartucho de tinta original para impresora HP 22 color	Unidad	CAJA	12	HP	MALASIA	193.600	2.323.200
Precio Total									**10.978.300**

LOTE NRO: 2 CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS LEXMARK, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						OFFICE COMPU S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Unidad de Imagen original negro, de Ultra Alto Rendimiento para impresora Lexmark M610	Unidad	CAJA	3	LEXMARK	MÉXICO/ CHINA	371.300	1.113.900
Precio Total									**1.113.900**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 684/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS", ID N° 361.000, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

LOTE NRO: 3 CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS CANON, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Toner original Canon Cartrigde 32,para impresora Canon MF 515 515 X	Unidad	CAJA	3	CANON	CHINA	1.720.551	5.161.653
2	44103103-001	Toner original para impresora Canon MF 630C SERIES Cartridge 045 Negro	Unidad	CAJA	3	CANON	CHINA	911.867	2.735.601
3	44103103-002	Toner original para impresora Canon MF 630C SERIES Cartridge 045 Rojo	Unidad	CAJA	4	CANON	CHINA	1.042.000	4.168.000
4	44103103-002	Toner original para impresora Canon MF 630C SERIES Cartridge 045 Amarillo	Unidad	CAJA	4	CANON	CHINA	1.042.000	4.168.000
5	44103103-002	Toner original para impresora Canon MF 630C SERIES Cartridge 045 Azul	Unidad	CAJA	3	CANON	CHINA	1.042.000	3.126.000
6	44103103-001	Toner original para impresora Canon MF 730C SERIES Cartridge 046 Negro	Unidad	CAJA	3	CANON	CHINA	900.748	2.702.244
7	44103103-002	Toner original para impresora Canon MF 730C SERIES Cartridge 046 Amarillo	Unidad	CAJA	4	CANON	CHINA	2.062.357	8.249.428
8	44103103-002	Toner original para impresora Canon MF 730C SERIES Cartridge 046 Rojo	Unidad	CAJA	4	CANON	CHINA	2.062.357	8.249.428
9	44103103-002	Toner original para impresora Canon MF 730C SERIES Cartridge 046 Azul	Unidad	CAJA	4	CANON	CHINA	2.062.357	8.249.428
Precio Total									46.809.782

Juan A. Dominguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Secretaria General

Rubén Capdevila.
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Dominguez
Secretario General - SNC